



"DIECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PUNO, 29 MAR 2023

OFICIO N° 0655 -2023- GR. PUNO-GRDS-DREP/DGI-

SEÑOR/A:

DIRECTOR/A DE LA UGEL AZANGARO, SAN ROMAN, PUNO, LAMPA, HUANCANE,
SAN ANTONIO DE PUTINA, MELGAR, SANDIA, CARABAYA, MOHO, YUNGUYO, EL
COLLAO, CHUCUITO – JULI Y CRUCERO.

ASUNTO : DIFUSIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN "GUIA PARA LA GESTIÓN
ESCOLAR EN II.EE. Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE
EDUCACION BÁSICA"

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00016-2023-MINEDU/SG-ODENAGED

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente el documento de la referencia, para su conocimiento, así mismo haga extensivo a los Jefes de las Áreas de Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Coordinador Local del PP 0068 PREVAED de la UGEL a su cargo y a los Directores /as de las II.EE. de su jurisdicción, a fin de que cuenten con una herramienta que facilite la gestión escolar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



LO MARCOS BORJA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

RMB/DREP
HNGS/DGI
C.c. Arch.



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2023-MINEDU/SG-ODENAGED

Señores (as)
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente. -

Asunto : DIFUSIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN "GUÍA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR EN II.EE. Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA".

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del artículo 68 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres, es responsable de conducir las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional.

La ODENAGED como responsable técnico, brinda los instrumentos técnicos normativos, asesora y acompaña a las instancias de Gestión Educativa Descentralizada-IGED del Ministerio de Educación, en la ejecución de los productos y actividades en el marco del presupuesto asignado a las Unidades Ejecutora U.E de Educación a través del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de las emergencias por desastres, siendo estas instancias autónomas en el desempeño de sus funciones.

Siendo así que, en relación al documento de la referencia, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar nos hace llegar, la actualización de la "Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de Educación Básica", documento que adjunto.

Agradeceré que, a través de sus despachos, se haga extensivo a todos los Jefes de Gestión Institucional / Gestión Pedagógica y a los Especialistas responsables de PREVAED PP 0068, UGEL y Directores/as de las II.EE de cada jurisdicción regional, a fin de que se pueda difundir la presente Guía, y puedan contar con una herramienta que facilite en la gestión escolar.

Mencionarles además que, en el documento adjunto se pone a disposición esta guía, así como otros recursos en el siguiente enlace: <https://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/dimension-estrategica-2/dimension-estrategica/> ubicado en la Web de directivos gestionada por DIGC (<https://directivos.minedu.gob.pe/>)

Seguros de contar con la disposición señalada, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

LGC/odenaged
(HQUINTO)



EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0067118

CLAVE: 26E8E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores (as)

DIRECTORES (AS) GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JEFES (AS) DE OFICINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA "GUÍA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR EN II.EE. Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA".

Referencia: (i) Oficio Múltiple N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC
(ii) Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención a lo establecido por la norma de la referencia ii), que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica". Por medio del presente Oficio Múltiple se procede a aprobar la actualización del documento denominado "Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de Educación Básica".

La presente Guía ha sido actualizada a partir de la versión aprobada mediante Oficio Múltiple N° 00035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, de fecha 24 de noviembre de 2021 y tiene como finalidad consolidar en un solo documento de fácil acceso y lectura, las disposiciones normativas vinculadas a la gestión escolar. De esa manera orienta a las/los directivos/as y docentes, así como a la comunidad educativa en general, en el desarrollo de las prácticas de gestión vinculadas a los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) 3, 4 y 5, con la finalidad de contribuir al logro de los CGE 1 y 2.

Finalmente, agradeceré que, a través de sus despachos, tengan a bien difundir la presente Guía con los/las Directores/as de las UGEL para que, a su vez, la compartan con los/las directores/as de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de su jurisdicción. Esta guía, así como otros recursos destinados a facilitar la gestión escolar se pondrán a disposición en el siguiente enlace (ver nota al pie¹), ubicado en la Web de directivos gestionada por este despacho (<https://directivos.minedu.gob.pe/>).

¹ Enlace: <https://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/dimension-estrategica-2/dimension-estrategica/>

EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0067118

CLAVE: E8D2A7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ FLORES

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

(ICONTRERAST)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firmado digitalmente por:
MARTOS SOTO Fiorella
Susana FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/03/2023 20:28:52-0500



RAMIREZ FLORES Jose
Antonio FAU 20131370998
hard
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR - DIGC MINEDU
En señal de conformidad
2023/03/14 12:05:24

EXPEDIENTE: DIGC2023-INT-0067118 CLAVE: E8D2A7

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000

